

CUDAP: EXP-UNC: 22126/2015

Córdoba, 24 AGO 2015

**VISTO:**

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado.

Que a fs. 2 y 4 se encuentran las especificaciones y los requerimientos del cargo, previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, y ha nombrado como veedor gremial a la Ag. Ana Ferrer (legajo 36892), según consta a fs. 9 (1).

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

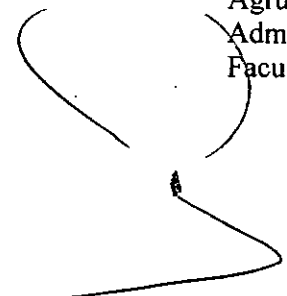
Que se elaboró un padrón de votación con el personal No Docente habilitado para ser Jurado del concurso, el cual forma parte de esta resolución como ANEXO I.

Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 12: Administración, organización general, con exclusión de los miembros de esta dependencia.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar al personal no docente de la Casa para el día 31 de agosto de 2015 en la Oficina de Concursos, en el horario de 12 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar el representante del personal de la dependencia y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes.



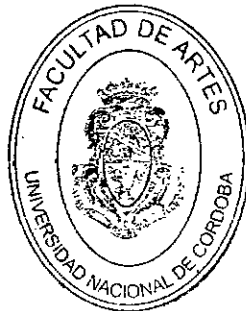
**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día 31 de agosto de 2015 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes a la hora 12 se procederá al sorteo para seleccionar los miembros, titular y suplente, que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 12: Administración, organización general, con exclusión de los miembros de esta dependencia.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°  
nrg

0443

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

**ANEXO I**  
Personal No Docente habilitado para ser Tribunal  
Cargo No Docente, Categoría 7 Agrupamiento Administrativo

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AGRUPAMIENTO</b>
18369	BARBOZA	PILAR FIDEL	Administrativo
23143	NIETO	MAFALDA	Administrativo
23450	BAENA	PABLO	Administrativo
28021	NIETO	MARCELA	Administrativo
28252	PEIRETTI	CLAUDIA BEATRIZ	Administrativo
38250	PEREZ	MARIA VERONICA	Administrativo
39021	PAZ	JOSE RICARDO	Administrativo
41680	MOSCONI	GABRIEL	Administrativo
41727	DEL BOCA	BASILIO MAXIMILIANO	Administrativo
41758	RODA	NATALIA EUGENIA	Administrativo
42055	RAMALLO	MARIA MERCEDES	Administrativo
42396	MUR	GONZALO	Administrativo
42411	PONCE	MARCOS SEBASTIÁN	Administrativo
43546	GONZALEZ	MALVINA PATRICIA	Administrativo
44714	SCAGLIOTTI	CARLA BEATRIZ	Administrativo
46110	RIVAS GARCÍA	NELDA CARMEN	Administrativo
46583	GODOY BETANCU	VILMA LEONOR	Administrativo
	JAIMES RONDINE	MARÍA DE LOS ANGELES	Administrativo
47727	AGÜERO	LETICIA	Administrativo
48783	RIZZO CENTENO	GABRIELA MARÍA	Administrativo
48993	ALMUZARA	JORGE	Administrativo
48224	CARO	VALENTINA	Administrativo
18668	LOPEZ	RENE RODOLFO	Mantenimiento y SSGG
23190	OCAÑO	JUAN CARLOS	Mantenimiento y SSGG
30273	CORAZZA	RAMON	Mantenimiento y SSGG

40041	ALMADA	GABRIEL OSCAR	Mantenimiento y SSGG
40822	ROBIN	SILVIA SUSANA	Mantenimiento y SSGG
41404	PEREA	RAUL FERNANDO	Mantenimiento y SSGG
42486	GIMENEZ SCHAB	ROBERTO JORGE	Mantenimiento y SSGG
44301	ALMADA	NATALIA VERÓNICA	Mantenimiento y SSGG
44703	CARNERO	CARLOS JAVIER	Mantenimiento y SSGG
45961	CORREA	VERÓNICA ALEJANDRA	Mantenimiento y SSGG
47412	VELARDEZ	MARIA LAURA	Mantenimiento y SSGG
1033	PEREYRA	HECTOR HUGO	Técnico
27773	SCARAFIA	SILVIA I.DEL V.	Técnico
30344	TARDITIS	FANY	Técnico
30941	OCAMPO	ADRIANA	Técnico
32804	FUENTES	EMILIO JOSE	Técnico
39548	NICOLAY	SILVIA	Técnico
40504	MOREYRA	MARIA EUGENIA	Técnico
43296	CORDOBA	EDUARDO LUCAS	Técnico
80522	ROSSO	ANGELICA J.	Técnico

